

Mediante Resolución de fecha 17 de marzo de 2021, se acordó el inicio del procedimiento participativo correspondiente al proyecto de Decreto por el que se establecen medidas de prevención y planificación contra incendios en el medio natural.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la señalada resolución, la fase de aportaciones ciudadanas del procedimiento participativo, tendrá un plazo de 20 días hábiles, estableciéndose de manera expresa en el Portal de Participación el cómputo desde el día 24 de marzo de 2021 hasta el 23 de abril de 2021 (ambos días incluidos).

En el señalado apartado, también se establece una duración total del procedimiento en todas sus fases, al señalar su finalización antes del 31 de mayo de 2021.

Debido al interés mostrado respecto a la cumplimentación del formulario de datos relativo al proyecto de Decreto por el que se establecen medidas de prevención y planificación contra incendios en el medio natural, y debido a la complejidad y relevancia de las aportaciones realizadas, resulta necesaria la ampliación del plazo total del procedimiento participativo, a fin de poder considerar adecuadamente las aportaciones presentadas.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVO,**

Ampliar la duración total del procedimiento en todas sus fases hasta el día 25 de junio de 2021.

Toledo, a fecha de firma

**EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD**

**Félix Romero Cañizares**

